

**III. OTRAS DISPOSICIONES****AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2025 por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 5 de junio de 2023, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalación de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422O).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y en el artículo 17.1 de la Ley de 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno,

**RESUELVO:**

Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 09.A3.733A.703.0, 09.A3.733A.714.2, 09.A3.733A.744.1, 09.A3.733A.745.2, 09.A3.733A.760.5, 09.A3.733A.760.9, 09.A3.733A.781.1 y 09.A3.733A.781.6, en las anualidades 2024-2025, al amparo de la Resolución de 5 de junio de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalación de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422O)

En la web del Inega se publicarán los listados de concesión de las ayudas, con indicación de la convocatoria, de la persona beneficiaria y de la cantidad concedida de la subvención otorgada. Las personas interesadas pueden acceder a dicha web en el siguiente enlace:

<https://www.inega.gal/sites/default/files/axudas/Publicidade-web-2024-2025-IN422O.pdf>

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2025

Pablo Fernández Vila  
Director de la Agencia Instituto Energético de Galicia

